OFICIO N° 75250
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.47°/369

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2021

Las Diputadas señoras CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, MARCELA SANDOVAL OSORIO, MAITE ORSINI PASCAL, CATALINA PÉREZ SALINAS, CAMILA ROJAS VALDERRAMA y GAEL YEOMANS ARAYA y los Diputados señores GABRIEL BORIC FONT, JORGE BRITO HASBÚN, MIGUEL CRISPI SERRANO, MARCELO DÍAZ DÍAZ, TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT, DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, GIORGIO JACKSON DRAGO y GONZALO WINTER ETCHEBERRY, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las cifras a nivel nacional en relación con las víctimas con traumas oculares, dejadas por el uso de escopetas a perdigones por funcionarios de Carabineros de Chile en el contexto de las manifestaciones iniciadas en octubre de 2020.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F0A1466FE8A0BB98

REF.: Solicita se oficie al **Instituto Nacional de Derechos Humanos y Ministerio de Salud,** para que informe sobre materias que se indican

17 de junio de 2021,

PARA: **H. D. DIEGO PAULSEN**
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: **COMITÉ MIXTO RD, COMUNES, CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES**

Por medio del presente, se solicita información respecto al eventual cambio de criterio en la contabilización de víctimas de trauma ocular con ocasión de la represión efectuada por las fuerzas de orden y seguridad a partir de octubre de 2019.

A través de medios de comunicación, la opinión pública ha constatado que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) habría realizado una modificación en el criterio de contabilización de víctimas de trauma ocular por acción de las fuerzas de orden y seguridad en el contexto del denominado estallido social.

En efecto, en el reporte entregado por el INDH en mayo de 2021 se contabilizaban 173 víctimas de trauma ocular, estallido de globo ocular y pérdida de visión, lo que corresponde una drástica disminución en el registro llevada por el mismo organismo en reportes anteriores al referido.
En razón con lo anterior y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley Nº 18.918, venimos en solicitar a Ud. se sirva oficiar al Instituto Nacional de Derechos Humanos para que:
Se informe sobre la efectividad de la ejecución de un cambio de criterio en la contabilización de víctimas de trauma ocular y, en la afirmativa, justificación del mismo. A su vez, requerimos de parte de dicho organismo, que se acompañen las actas del Consejo del INDH, en que se tomó el acuerdo de parte de sus miembros en el cambio de criterio de contabilización de estas víctimas, indicando sus motivos y a que circunstancias responden.

En tanto, solicitamos al Ministerio de Salud, que emita un informe pormenorizado respecto las cifras que maneja a nivel nacional, en relación a las víctimas con traumas oculares, dejadas por el uso desmedido de disparos con escopetas a perdigones por parte de funcionarios de Carabineros de Chile en contexto de las manifestaciones iniciadas en octubre del mismo año y sea remitido a estas diputaciones.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,

COMITÉ MIXTO RD, COMUNES, CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
18-06-2021
11:41
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GIORGIO JACKSON D.

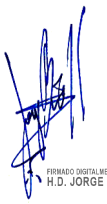

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL CRISPI S.

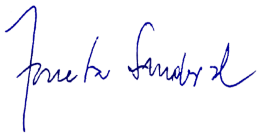

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA SANDOVAL O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

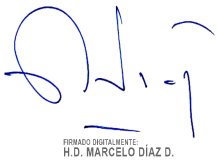

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELO DÍAZ D.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL BORIC F.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
18-06-2021
11:41
VIRTUAL